

12.2 - El 31 de diciembre del 2019 el Tesorero Municipal solicito copiar y que sea de ratificación inmediata los Fondos del Proyecto #44 CONVIVIR y que se requiera hacer los desembolsos correspondientes y así no detener las obras

FONDOS FHIS-CONVIVIR-ALCALDIA MUNICIPAL SIGUATEPEQUE

código	proyecto	desembolso	Retención 5%	Retención 10%
106002	Nóe cruz		L24,464.50	L136,619.94(ORMA)
106928	Col. mata			L123,493.01(ORMA)
106308	San Juan	Zdo Inversión		L1,553,763.46
106308	San Juan	Zdo supervisión		L131,794.14
	calanferique			L166,535.72(ORMA)

12.3 - La Corporación municipal acordó aprobar de ratificación inmediata lo solicitado por el Tesorero Municipal

12.3.1 - Revisión de Inventario Municipal (Propiedad Planta y Equip)

12.3.2 - Entrega de Informes a Dependencias Estatales sobre los datos contestados el 30 de noviembre del año 2019

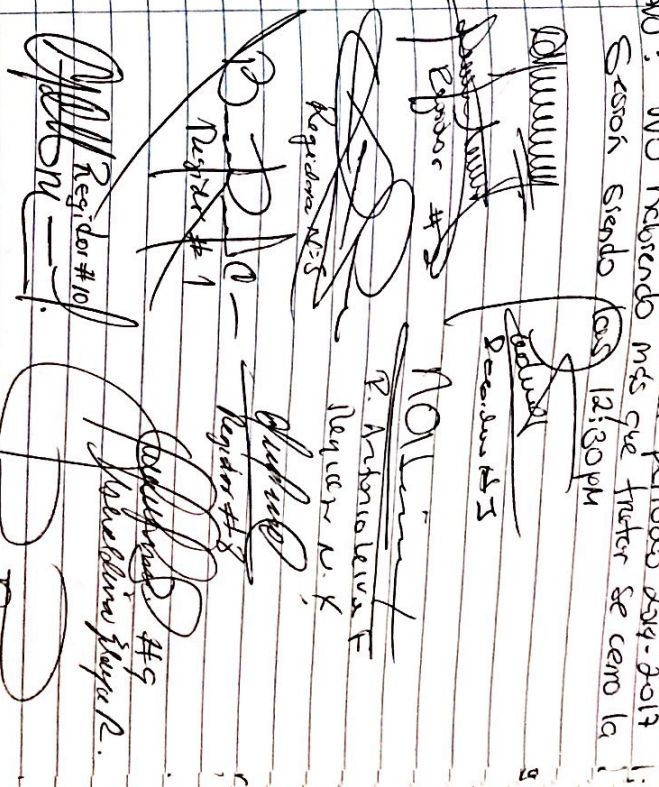
12.4 - Se recibieron los siguientes informes de Actividades de los Regidores:

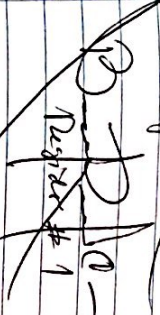
12.4.1 - Informe de Actividades del mes de diciembre 2019 del Regidor Roberto Antonio Leizaola Fichas

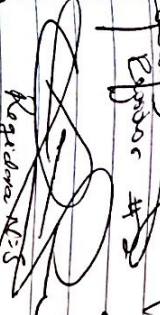
12.4.2 - Informe de Actividades del mes de noviembre y diciembre 2019 de la regidora Domicela Sofía Ballaleros.


12.4.3 - Informe de Actividades del mes de octubre 2019 de la Regidora Alba Adelina Chiviez.

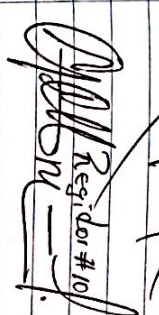
12.4.4 - Informe de Actividades de la Regidora Olivia Esperanza Pereira (mes correspondiente al periodo 2019-2019) PRECISO: NO habiendo más que tratar se cerra la Sesión siendo a las 12:30pm

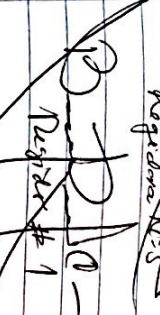


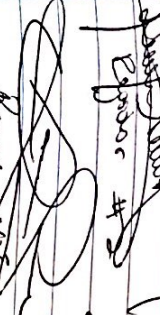
 Regidor #1: 

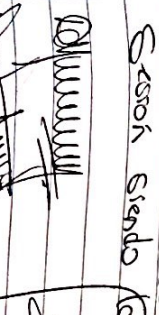
 Regidor #2: 

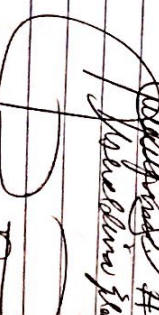
 Regidor #3: 

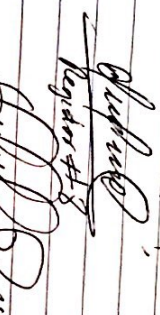
 Regidor #4: 

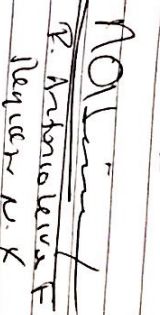
 Regidor #5: 

 Regidor #6: 

 Regidor #7: 

 Regidor #8: 

 Regidor #9: 

 Regidor #10: 

Acta N° 03

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación municipal de Siguatepeque, Depto. de Comayagua en fecha 18 de Enero 2019, siendo las 3:15 pm presidido la sesión el Alcalde Juan Carlos Morales Pacheco le Vice-alcalde Dina Mercedes Meléndez Flores y le asistieron de los Sr. regidores (as): Bernardino Baya Carillo; Domicela Sofía Ballaleros; David Arcadio Meléndez; Roberto Antonio Leizaola Fichas; Olivia Esperanza Pereira Leones; Wellin Dora Castro Mejía; Ubacaelco Pineda González; Melvin Adalberto Martínez Ceratón; Zuleyka Rivera; Alba Adelina Chiviez. Membrado la sesión se realizó en

El Salón de Sesiones "Efraín Apuleo Peña Solís" por ante la Suscrita Secretaria Municipal que de fe!

- Agenda,
- 1- Comprobación del Cuadro
 - 2- Oración a Dios
 - 3- Apertura de la Sesión
 - 4- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
 - 5- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta
 - 6- Visitas
 - 7- Presentación del Informe de la Gestor Municipal 2014-2018
 - 8- Presentación y Aprobación del IV Informe del 2019.
 - 9- Presentación del Recurso de Balance
 - 10- Disposiciones y Trámites
 - 11- Aprobación de Dominios Planos
 - 12- Asuntos Varios.
 - 13- Correspondencia.
 - 14- Cierre de la Sesión

Desembo

Primero, Segundo, Tercero: El alcalde comprobó el cuadro para la Sesión, la creación fue realizada por el regidor Welton Denir Castro y se cubrió la Sesión, siendo las 3:15 pm

Cuarto: Le agenda fue comprobada por la Corporación Municipal con las modificaciones realizadas

Quinto: El Acta fue comprobada sin ninguna errata

Sexto: Visitas: No se realizaron visitas en dicha Sesión.

Séptimo: Presentación del Informe de la

Gestor Municipal 2014-2018. - La sesión legal Abg. Godofredo Talloff Informe sobre el trabajo que se le encomendó a la comisión de elaborar el Informe de la Gestor Municipal de la administración 2014-2018

Formado en cuenta lo que se estableció en el manual emitido por la ANTIÓN para este tipo de procesos. - El auditor fiscal

Ing. Lorenzo Flores expresa que el manual de la ANTIÓN solo posee tres tipos de estructura, la comisión decidió crear al Informe la administración social de la Municipalidad

La administración ambiental. - El regidor Roberto Antonio Leiva expresa si ven a parecer los elementos que fueron comprobados con el Plan de Gestión de Riesgo del Municipio, expresa Lorenzo Flores que si está contemplado lo expresado por el regidor Roberto Leiva, se contemple lo que son los Reclamos Administrativos (descripción detallada) esta integrado todas los organismos que han tenido relaciones con la municipalidad (Aldea Global, CENSA, Club de Leones entre otros) el regidor Welton Denir Castro solicita que se incluya en el Informe la creación del Departamento de Cultura expresa Lorenzo Flores que los escrituras municipales quedan como anexo del Informe. - Expresó el regidor Roberto Antonio Leiva que plantar en un informe la gestión de otros áreas de un administración

No es tan fácil por lo que planteó a la comisión que realizó este trabajo ya que según lo presentado está incluido todo lo que hicimos en otros áreas y es en dicho informe que se está usando reflejado el trabajo que se hizo como corporación

La regidora Alba Adeline Cruz solicita que se incluya en el Informe lo realizado con el desarrollo de la Violencia. expresa Lorenzo Flores que será incluido como un anexo especial.

Octavo: Presentación y Aprobación del IV Informe del

2019. - Rendición del correspondiente al IV trimestre concluido del año 2019 e Informe trimestral de cierre físico y financiero de puestos y del gasto efectuado correspondiente al cuarto trimestre concluido año 2019. Con los hechos que la ley les confiere la corporación municipal acordó aprobar de ratificación mediante la siguiente rendición: INGRESOS CAPÍTULOS: L. 8, 004, 726. 02. - INGRESOS DE CAPITAL L. 8, 265, 034. 35



SUMA TOTAL: L. 16,219,760.37 INGRESO
 REMUNERADO CORRIENTE: L. 62,505,728.52
 INGRESO REMUNERADO CAPITAL: L. 42,183,647.35
 EGRESOS CORRIENTES: L. 49,241,103.24
 EGRESOS REMUNERADOS: L. 97,227,753.39
 AVANCE DE EJECUCION DE PROYECTOS:
 FONDOS PROPIOS: L. 5,930,921.39 - 15%
 PROYECTOS: L. 2,218,425.24 - 35%
 VIDUO
 Mayor L. 3,150,937.64 - 30%
 Todos por
 LA PR. L. 19,400.00 - 10%
 PPO-HONDURAS
 L. 795,532.12 - SUMA TOTAL: L. 12,608,246.24
 BUENO: Presentación del Recurso de Recurso de Recurso
 - La Contadora Municipal Dolores Cortes
 Presento el Recurso de Recurso del año 2017.

RESUMEN DE RECURSO DE BALANCE AÑO 2017

BANCO	CUENTA	SALDO SEGÚN LIBROS	CLASIFICACION
OCCIDENTE	11-601-000022-7	12,272.46	FONDOS PROPIOS
OCCIDENTE	11-601-002016-3	3253,639.56	PACTO MUNICIPAL
OCCIDENTE	11-601-002014-7	21,940.75	FONDOS PROPIOS
OCCIDENTE	11-601-002015-5	364,155.25	FONDOS PROPIOS
OCCIDENTE	11-702-000052-1	4,107.48	FONDOS PROPIOS
TRABAJADORES	01-355-000090-0	26,534.51	FONDOS PROPIOS
BANPAIS	01403010173167	8,311.03	LINEA DE BASE CONVIVIR
BANRURAL	05501010002239	475,504.28	FONDOS PROPIOS
BANRURAL	05501010004887	56,995.33	FONDOS PROPIOS
FICOHSA	8007985	23.60	FONDOS PROPIOS
OCCIDENTE	11-601-002319-7	108,437.21	JOVENES EMPRENDORES
OCCIDENTE	11-601-002419-3	49,160.00	UNICEF CONVIVA
TRABAJADORES	11-702-000051-3	195,538.78	ORMA CONVIVIR
BANADESA	02-005-000004-4	85,108.25	PLAN MONTECILLLOS
BANCAFE	40614000028		ALLENIO SANITARIO
BANRURAL	01403010173814		FONDOS PROPIOS
BANRURAL	05501010000237		FONDOS PROPIOS
FICOHSA	60216752		FONDOS PROPIOS
FICOHSA	601013618		FONDOS PROPIOS
TOTAL			

Observaciones: de banco de Caudante de la
 Cuenta 11-601-002015-5 de la cantidad
 de L. 304,155.25 se rebajara la cantidad
 de L. 750,000.00 para el proyecto 62 del
 Programa pre-refina vejón presupuesto



03-06-573 L. 56,000.00 para el
 Festival del Pino y L. 20,500.00 para
 Bases necesidades pedendo un saldo de L. 298.65.
 Saldo Recurso Balance L. 989,629.46

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
06-01-422	ADQUISICION DE 2 MOTOCICLETAS	L. 87,679.46
06-01-461	TECHADO INST. GENARO MUÑOZ	L. 250,000.00
06-01-751	CUENTAS POR PAGAR	L. 650,000.00

- Distribucion de Transferencia de Gobierno

No PRO YEC TO	CODIGO/ RENGION	DESCRIPCION	MONTO POR PROGRAMVA	DESIGLOSE
66	03-01-461	PACTO SOCIAL VIDA MEJOR 40% EDUCACION	L. 1,301,655.82	L. 540,917.58
67	03-01-461	CONSTRUCCION KINDER SANTA ROSITA GENARO MUÑOZ	L. 300,000.00	L. 240,917.58
68	03-02-466	ALCANTARILLADO MACARUYA	L. 540,917.58	L. 300,000.00
69	03-02-464	PERFORACION DE POZO ASTILO DE ANCIANOS	L. 240,917.58	L. 240,917.58
60	03-10-573	NIÑEZ Y JUVENTUD 5% COMPRA DE MOVILIARIO Y EQUIPO NIÑEZ Y JUVENTUD	L. 56,938.69	L. 56,938.69
61	03-11-573	MUJER 5% PROGRAMAS Y ATENCION A LA MUJER	L. 162,681.97	L. 162,681.97
		TODO POR LA PAZ 20%	L. 650,727.91	L. 650,727.91
70	03-09-481	PARTICIPACION CIUDADANA ELECTRIFICACION QUERADA HONDA, EL RINCON Y OTROS	L. 450,727.91	L. 450,727.91
71	03-09-464	COMPRA DE BOMBA ALDEA EL SOCORRO	L. 200,000.00	L. 200,000.00
		PRO-HONDURAS 10%	L. 325,363.96	L. 325,363.96
		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	L. 325,363.96	L. 325,363.96
		GASTO DE FUNCIONAMIENTO 15%	L. 488,045.93	L. 488,045.93
06-01-442	ADQUISICION DE VEHICULO		L. 344,490.46	L. 344,490.46
06-01-161	PASIVO LABORAL		L. 143,555.47	L. 143,555.47
06-01-442	ADQUISICION DE VEHICULO		L. 455,509.54	L. 455,509.54
06-01-542	TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS 1%		L. 32,536.40	L. 32,536.40
	BANS DE CAP A INSTITUCIONES DISC.NO GUBERNAMENTALES		L. 32,536.40	L. 32,536.40
	TOTAL		L. 3,253,639.56	L. 3,253,639.56

La Corporación Municipal por unanimidad y de ratificación inmediata acordó aprobar el Récamo de Balance y la Distribución de la Transparencia de Gobierno Presentado por la contadora Municipal.

Decreto: Disminuciones y Traspasos

La contadora municipal presentó las siguientes disminuciones y traspasos de los siguientes renglones:

Código	Descripción	VALOR(L)
01-10-111	SUELDOS Y SALARIOS	88,814.19
01-07-214	TELEFONO	4,382.82
01-08-265	COMISIONES Y GASTOS	17,155.86
04-01-122	JORNALES	33,029.75
06-01-542	TRANS. DE CAPITAL	34,245.76
	SUMA TOTAL	88,814.19

La Corporación Municipal acordó aprobar de ratificación inmediata las disminuciones y traspasos presentados por la contadora municipal.

Ordeno: Aprobación de dominios plenos

La regidora Demicela Soto Guillataza presentó el siguiente listado de expedientes para que se abuelen en dominios plenos:

- 1- Miguel Angel Villaveza Medina, Exp # 907, área 216 m²
 B: el terreno, escritura pública
- 2- Carlos Efraim Quines, Exp # 1048, área de 330.93 m²
 B: cabijo por ocupación
- 3- Zulena Vellecillos Hernandez, Exp # 2034, área de 509.34 m², B: cabijo por ocupación
- 4- Zulena Vellecillos Hernandez, Exp # 2025, área de 686.55 m², B: el terreno por ocupación
- 5- Zulena Vellecillos Hernandez Exp # 3083, área de 515.75 m², B: el terreno escritura pública
- 6- Edt Aurora Pedile Bizarro, Exp # 3038, área de 51.14 m², B: el terreno escritura pública
- 7- Herederos Dominguez Benitez Exp # 3040, área de 593.88 m², Agues del Padre por ocupación
- 8- Hector Omar Dominguez Garcia, Exp # 3041, área de 310.43 m², Agues del Padre por ocupación

- 9- Silvia Dina Dominguez Castillo, Exp # 3042, área de 168.06 m², Agues del Padre por ocupación
 - 10- Yolana Orbelina Mejia Zepeda, Exp # 3066, área de 278.89 m², B: Pura por ocupación
 - 11- Glorisa Jesus Flores Ramos Exp # 3041, área de 953.26 m², B: San Antonio por ocupación
 - 12- Dina Mercedes Maldonado Flores Exp # 3072, área 849.62 m², B: San Antonio por ocupación
 - 13- Zoila Mera Maldonado Flores Exp # 3073, área 449.6 m², B: San Antonio por ocupación
 - 14- Antonio Perdomo, área de excedente 1808 B: el terreno por ocupación
 - 15- Herederos Guzman Cruzado excedente 630.4 m²
 B: San Luis de Agues Caliente por ocupación
 - 16- Herederos Guzman Cruzado, excedente 128.04 m², Ramo San Luis de Agues Caliente por ocupación
 - 17- Roddy Enber Lopez Meza, Exp # 3034, área de 880.26 m² col. Antonio Nesta SSC. pública
 - 18- Roguel Henei Lopez Meza Exp # 3032, área de 2146.74 m², B: calen-tenge etc. pública
 - 19- Olimen Deneri Maldonado Pulido Exp # 2030, área excedente 129.48 m², B: San Ramon por ocupación
- La Corporación Municipal acordó aprobar de ratificación inmediata el listado anterior en dominio pleno.
- La regidora Demicela Soto presentó al seno de la Corporación las siguientes solicitudes de ratificación de área a favor de:
- Antonio Perdomo y dos solicitudes de Herederos Guzman. - La Corporación Municipal acordó aprobar las ratificaciones de área antes mencionadas
- Decreto: Asuntos varios
- 1211- El Sr. alcalde solicita a la Corporación Municipal que se le autorice la compra de dos motocicletas y dos automotores nuevos que están aprobados en el presupuesto 2018 los cuales serán utilizados para las diferentes actividades de la municipalidad
- La Corporación Municipal acordó autorizar al Sr. alcalde para que proceda con el trámite que corresponde de la compra de dos motocicletas

Y dos automoviles.

12.2- La cesoria legal Solicita a la Corporacion la obtencion de un poder que le otorgue el alcalde para poder a presentarse sobre un expediente presentado por el abg. Noyes. - La corporacion municipal acordó aprobar el poder exhibido por el alcalde a la Abg. Gabriela Talbott para ser representados en el juicio presentado por un pedano de un dominio pleno.

12.3- El regidor David Medrad informa que la Gerente y el resto de negociacion del plan de pago con el I. H. S. S. y aplicamos a la Condonesion de las Multas y Recargos a fines de la comistra que exista.

12.4- El regidor Roberto Antonio Leiza presenta a la Corporacion Municipal el Informe Técnico N° 001-2018 del comité de Emergencia Municipal (Coem)

12.5- La regidora Olimia Pereira Gomez solicita al Sr. alcalde que gire instrucciones a quien correspondia para que la ONV que meyo los Catorce millones para el fortalecimiento del depto. de catastro presente la documentacion respectiva según procedimiento administrativo que exige la ley y liquidar en la alcaldia la ejecucion financiera y así tener el respaldo con la documentacion de la ejecucion

DICTAMEN

ASESORIA LEGAL.- Corporacion Municipal de Siguatepeque, (18) de Enero del año dos mil dieciocho. **VISTA:** Para Resolver la solicitud presentada con el fin de otorgar el Poder a favor del abogado JOSÉ CLAUDIO SANTOS RIVERA, en su condición de Apoderado Legal del Instituto de Previsión Militar, instrucción representada por el señor JOSÉ ERISTO LEVA BULNES, quien a la vez sustituyo poder a favor del Abogado ISMAEL ANTONIO REVINA FLORES, Asesoría Legal emite el siguiente dictamen: **CONSIDERANDO:** Que de la solicitud presentada por el Abogado JOSÉ CLAUDIO SANTOS RIVERA, en su condición de Apoderado Legal del Instituto de Previsión Militar, quien a la vez sustituyo poder a favor del Abogado ISMAEL ANTONIO REVINA FLORES, en la que solicita a la Honorable Corporación Municipal de esta ciudad, LA APLICACIÓN DE LA EXONERACION DE CUALQUIER CLASE IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y ARBITRIOS AL INSTITUTO DE PREVISION MILITAR IPM, TAL Y SUS DEPENDENCIAS TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE MUNICIPALIDADES EN SU ARTICULO 76. **CONSIDERANDO:** Que la

ley de municipalidades en su artículo 76 establece: están exentos del pago de bienes inmuebles: (c) y (d) los centros de educación gratuita o sin fines de lucro, los de asistencia o previsión social y los pertenecientes a las organizaciones privadas de desarrollo, CALIFICADAS EN CADA CASO POR LA CORPORACION MUNICIPAL. **CONSIDERANDO:** Que la Ley del Instituto de Previsión Militar aprobada mediante decreto legislativo No.167-2006, en su artículo 71, establece: el IPM y sus dependencias están exentos del pago de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios. **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Previsión Militar es considerada una Ley de Previsión social de los miembros de las Fuerzas Armadas, la policía Nacional y cuerpo de bomberos, cuya actividad está orientada a la protección de la población hondureña. **CONSIDERANDO:** Que la Ley de previsión militar permanece vigente puesto que la misma no ha sido derogada. **CONSIDERANDO:** Que el peticionario se fundamenta en lo que esta preceptuado en la Constitución de la Republica y demás leyes vigentes en el país.- Asesoría Legal considera que la solicitud reúne los requisitos establecidos conforme a derecho y es procedente la exoneración del pago de Impuestos de Bienes Inmuebles, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios: A la vez se hace la observación que estará exonerado de estos pagos siempre y cuando estos inmuebles no se dediquen en actividades lucrativas, tal como lo establece el artículo 89 literal d), de la Ley de Municipalidades en relación con los artículos 89 inciso d) y 90 del Reglamento de la Ley de Municipalidades. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 291 de la Constitución de la Republica; 48, 221 de la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas; 71 de la Ley del Instituto de Previsión Militar; 76 párrafo último, inciso c) de la Ley de Municipalidades; 75, 89 inciso d) y 90 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, es del CRITERIO LEGAL: Que la Honorable Corporación Municipal, acceda a lo solicitado por el peticionario, en las condiciones anteriormente establecidas en este dictamen para la exoneración de cualquier clase de impuestos, tasas, contribuciones y arbitrios al Instituto de Previsión Militar IPM y sus dependencias correspondientes al año 2018 de conformidad con lo que establece la Ley.- En fe de lo cual y para constancia firma en el mismo lugar y fecha antes indicado. ABG. MARTHA GABRIELA TALBOTT RIVERA.- En esta fecha siendo las dos de la tarde bienhecho por recibido por recibido el dictamen de Asesoría Legal - LIC. IVETT MELISSA ZAVALA Secretaria Municipal.- La Corporación Municipal de Siguatepeque en aplicación al artículo 120 de la Ley General de la Administración Pública, contiene para dar por concluido el procedimiento en que interviene los particulares, como parte interesado.- En las Resoluciones se indicara el órgano que las emite su fecha y después de la motivación llevara la formula: "RESUELVE: FARE RESOLUTIVA: La Corporación Municipal de Siguatepeque, resuelve: Siguatepeque, Comayagua nueva (09) de febrero del 2018.- **PRIBERO:** Declarar CON LUGAR la solicitud de exoneración de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios a favor del Instituto de Previsión Militar (IPM) y de sus dependencias tal como lo establece la Ley, correspondientes al año 2018.- **SEGUINDO:** La presente resolución no agota la vía administrativa y contra ella procede el recurso de Reposición dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente de la notificación.- **Y MANDA:** que si dentro del término legal no se interpone recurso alguno contra la presente resolución, quede firme la misma y se archiven los presentes autos.- Que se extienda la certificación de esto.- **NOTIFIQUESE.**

La Corporacion municipal cordi aprobar el dictamen antes expuesto

RECIBO: Comaspondencia

13.1- Se recibió al seno de la Corporacion municipal la solicitud enviada por la empresa SESCO S. DE R.L. Solicitando a la corporacion municipal la aceptación de intención de urbanizar la Residencial BR-1000 DE SAN FRANCISCO Ubicada en

Damo San Francisco y posteriormente se presentara a los departamentos que compete según lo establece el Reglamento de urbanización - La corporación municipal acordó aprobar la intención del proyecto de urbanización de la Residencial BRISA DE SAN FRANCISCO de la Empresa SESCO S. DE R. L.

13.2- La corporación municipal dio por recibido el siguiente informe de Actuariales Mensuales del auditor interno Lic. Melvin Mechedo correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2017

13.3- Se dio por recibido el Plan Operativo Anual (POA) para el año 2018 por parte de Asistente Interna, la cual está a cargo del Lic. Melvin Mechedo

13.4- Se dio por recibido los siguientes informes de actuariales de los Regidores

13.4.1- Informe de actuariales del mes de noviembre 2017 de la regidora Alba Chaves

13.4.2- Informe de Actuariales del mes de Enero 2018 de la Regidora Olivia Pereira Gomes

13.4.3- Informe de actuariales correspondiente del 25 de Enero 2014 y 25 de Enero 2018 del Regidor Welbin Dyrin Castro

13.4.4- Informe de actuariales del Regidor Bernardino Reyes Castillo 2014 - 2018

13.4.5- Informe de actuariales 2014 - 2018 de la Regidora Geraldine Zelaya Rivera

13.5- Se recibió al seno de la corporación por parte del Ing. Mecicio Molina el informe de cuence del proyecto Fortalecimiento de la Gestión Municipal que compete al Depto. de Castro Municipal donde informa que debido a lo sucedido en el País por la situación política se firmó una agenda que da un cumplimiento de tiempo hasta marzo 2018 para culminar con todas las actividades

CONCLUSIVO: No habiendo más que tratar se cenó la

Sesión siendo las 5:15pm
 Presidente: *[Signature]*
 Secretario: *[Signature]*
 Regidor #1: *[Signature]*
 Regidor #2: *[Signature]*
 Regidor #3: *[Signature]*
 Regidor #4: *[Signature]*
 Regidor #5: *[Signature]*
 Regidor #6: *[Signature]*
 Regidor #7: *[Signature]*
 Regidor #8: *[Signature]*
 Regidor #9: *[Signature]*
 Regidor #10: *[Signature]*



MUNICIPALIDAD DE SIGUALTEPEQUE
 Concejalía, Honduras
 Teléfono: 2773-0039 / 2771-0079
 www.municipalidaddesiguatepeque.com



ACTA ESPECIAL DE TRANSICION DEL MANDO MUNICIPAL

En la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua a los veinte y cinco días del mes de enero del año 2018, reunidos los miembros de la Corporación Municipal en la plaza cívica la amistad san pablo, siendo las ____ a.m., misma que ha venido fungiendo en este término desde el 25 de enero del año 2014 a la fecha, integrado por los honorables miembros de la Corporación Municipal, presidida por el ciudadano Juan Carlos Morales Pacheco Alcalde Municipal, ciudadana Dina Mercedes Maldonado Flores Vice-alcaldesa, los señores Regidores Ciudadano Bernardino Reyes Castillo, Ciudadana Darciecia Soto Ballesteros, Ciudadano David Arnaldo Madrid Valenzuela, ciudadano Roberto Antonio Leiva Fallas, ciudadana Olivia Esperanza Pereira Gomes, Ciudadano Welbin Derlin Castro Mejía, ciudadano Wenceslao Pineda González, Ciudadano Melvin Adalid Martínez, Ciudadana Geraldina Zelaya Rivera, y la Ciudadana Alba Adellina Chávez Membreño. Con el objeto específico de realizar la transición del mando a la nueva Corporación Municipal electa en forma



MUNICIPALIDAD DE SIGATAPA
Calle 10 de Agosto, Sigatapa
Teléfono: 2771-6019 / 2771-6079
www.municipalidaddesigatapa.com



democrática en el proceso electoral celebrada en el país el día domingo 28 de noviembre del año 2017, cuya declaratoria fue realizada por el Tribunal Supremo Electoral, quedando integrada la nueva Corporación Municipal para un Periodo de 4 años de la manera siguiente: Alcalde Municipal Ciudadano Juan Carlos Morales Pacheco, Vicealcaldesa Ciudadana Alba Adelina Chávez Membreno, Primer Regidor Ciudadano Santiago Ventura Muñoz, Segundo Regidor Ciudadano Asley Guillermo Cruz Mejía, Tercer Regidor Ciudadana Tema Dolores Recarte, Cuarto Regidor Ciudadano Efraín Aquiles Pereira Sabillon, Quinto Regidor Ciudadano David Omar Valenzuela Duarte, Sexto Regidor Ciudadano Carlos Luis Reyes Flores, Séptimo Regidor Ciudadana Erika Vanessa Molina Gómez, Octavo Regidor Ciudadano Napoleón Mendoza Alfanzara, Noveno Regidor Ciudadano Héctor Ramon Chávez Castillo y Décimo Regidor Ciudadano Anibal Diecua Zepeda. El Señor, Gobernador del Departamento de Comayagua Luis Rene Castellanos Cuellar valiéndose de la

Corporación Municipal 2014-2018

JUAN CARLOS MORALES PACHECO



MUNICIPALIDAD DE SIGATAPA
Calle 10 de Agosto, Sigatapa
Teléfono: 2771-6019 / 2771-6079
www.municipalidaddesigatapa.com



- DINA MERCEDES MARTINONADO FLORES
- BERNARDINO BETES CASTILLO
- DANIELA SOTO BALLESTEROS
- DAVID BARNALDO MARRERO VALENZUELA
- ROBERTO ANTONIO CEIVA FIALLOS
- OLIVIA ESPERANZA PEREIRA GOMES
- MELVIN ADAUID MARTINEZ
- GERALDINA BELLA RIVERA
- ALBA ADELINA CHAVEZ MEMBRENO
- WELBIN DENIN CASTRO MEJIA
- MENDELDO PACHECO GONZALEZ

MUNICIPALIDAD DE SIGATAPA
Calle 10 de Agosto, Sigatapa
Teléfono: 2771-6019 / 2771-6079
www.municipalidaddesigatapa.com





MUNICIPALIDAD DE SIGUATEPEQUE
 Calle General B. Herrera
 Teléfono: 2777-0019 / 2777-0079
 www.municipalidaddesiguatpeque.com

Concejo Municipal 2018-2022

JUAN CARLOS MORALES-RAGHECO

ALBA ADELINA CHAVEZ MEMBRANO

SAYRA VALENZUELA MUÑOZ

ABEY GUILLERMO CRUZ MEJIA

INSTRUMENTO DE RECARTE

SIGUATEPEQUE



JUAN ADRIAN PEREIRA SABILION

RAVID OMAR VALENZUELA DUARTE

CARLOS LUIS BARRAS FLORES

ERIK VAINESSA MOLINA GOMEZ

NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA

HECTOR RAMON CHAVEZ CASTILLO



MUNICIPALIDAD DE SIGUATEPEQUE
 Calle General B. Herrera
 Teléfono: 2777-0019 / 2777-0079
 www.municipalidaddesiguatpeque.com

ANIBAL DISCUIA ZEPEDA

LUIS RENE CASTELLANOS CUELLAR

Gobernador Departamental

IVETT MELISSA EKVALA RODRIGUEZ
 Secretaria Municipal

ACTA ESPECIAL DE TRANSACCION DEL MUNICIPIO

Página 6/8

Acta #04

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Siguatepeque Depto. de Ciego de Ávila en fecha 09 de febrero del 2018 en el Salón de sesiones "Efraim Ayiles Pereira Sabilion".
 Sesión las 2:20pm. - Presidió la sesión el alcalde Juan Carlos Morales Pacheco y la Vice-alcalde Alba Adelina Chavez Membro y la asistencia de los señores regidores (es): Santiago Ventura Muñoz, Asley Guillermo Cruz Mejía, Telma Dolores Rucate Efraim Ayiles Pereira Sabilion, David Omar Valenzuela Duarte, Carlos Luis Reyes Flores, Erika Vanessa Molina Gomez, Napoleón Mendoza Alcantara, Hector